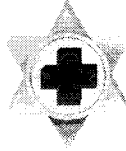




190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel: 487 66 66 Fax: 487 25 10

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 1**

Montevideo, 13 ABR. 2018

RESOLUCIÓN Nº 289/018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada Nº 152/18** convocada para la **“CONTRATACIÓN DE HASTA 330 TERMINALES DE SEÑAL DE TV CABLE PARA ABONADOS EN LA D.N.S.FF.AA. Y H.C.FF.AA.”** por hasta 12 (doce) meses a partir de su adjudicación.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 09 de Febrero se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:
MONTE CABLEVIDEO S.A.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 de Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

2. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF, por el artículo 468 de la ley 15903 del 10 noviembre de 1987 y por la Resolución N° 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa Ampliada N° 152/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la **“CONTRATACIÓN DE HASTA 330 TERMINALES DE SEÑAL DE TV CABLE PARA ABONADOS EN LA D.N.S.FF.AA. Y H.C.FF.AA.”** por hasta 12 (doce) meses a partir de su adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

A La Firma MONTE CABLEVIDEO S.A.

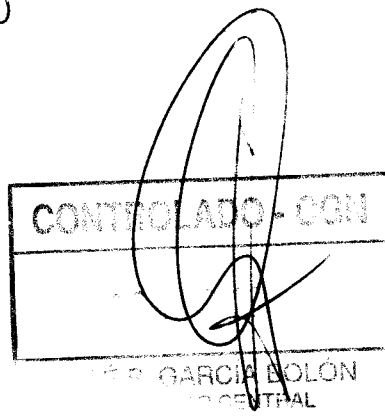
- **RUT: 212 917 500 012**

| | |
|---|---|
| ÍTEM | 1 |
| CÓDIGO ACCE | 10255 |
| OBJETO DEL GASTO | 259 |
| DESCRIPCIÓN | SERVICIO DE TELEVISIÓN POR ABONADO (CABLE) VARIANTE: GENÉRICA. 330 TERMINALES. |
| CANT. ADJ. HASTA | 12 |
| UNIDAD DE ENTREGA | Unidad = Meses |
| PLAZO DE EJECUCION | Hasta 12 meses desde su adjudicación. |
| PRECIO POR MES | \$ 60.995,9016 |
| PLAZO DE PAGO | 30 días de finalizado el mes de conformada la factura |
| IMPUESTO | IVA 22% |
| PRECIO TOTAL DEL ÍTEM POR 12 MESES | \$ 892.980,00 |

- f 61
2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 892.980,00** (pesos uruguayos ochocientos noventa y dos mil novecientos ochenta con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 259 "Arrendamiento", "Otros".
 3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).
 4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
 5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
 6. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.
 7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.



[Handwritten signature]
ALEJANDRO SALABERRY.-



AS/adq/kp.-

1862



DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.-
DIVISION FINANCIERO CONTABLE.-

Teléfonos:
Central: 2487 6666
Fax : 2487 3608

OFICIO Nº 445/DFC/MCP/18

Montevideo, **6 ABR. 2018**

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 152/18 "CONTRATACIÓN DE HASTA 330 TERMINALES DE SEÑAL DE TV CABLE PARA ABONADOS EN LA D.N.S.F.F.AA. Y H.C.F.F.AA." con resolución 289/18 con financiación Fondo de Terceros, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.AA.



Juan J. Croquis

Juan J. Croquis

Tribunal de Cuentas
Intervención Preventiva
C.R. 71518
Cra. Cecilia Ruiz
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

JJC/ps